

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno del Ayuntamiento para el día veinte y cuatro de marzo de 2026, a las 14:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la urgencia de la sesión.-
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo al Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y E-distribución Redes Digitales SLU, para la conexión de los sectores SUS-I9 y SAU-R1, en el tm La Carlota (Córdoba). (GEX 11860-2025).-

SEGUNDO.- Notifíquese esta resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).  
Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,  
Antonio Granados Miranda.

El Secretario Accidental,  
(Resolución SGALocal 05-11-2025)  
Miguel Ángel Campos Luque.

*(Firmado electrónicamente)*

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**2A82 742F 0BAF EA13 777B**



2A82742F0BAFEA13777B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 23-03-2026

Firmado por El Secretario Acctal. (Res. Expte. 0506/2025) CAMPOS LUQUE MIGUEL ANGEL el 23-03-2026

Num. Resolución:

**2026/0000961**

Insertado el:

**23-03-2026**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01